Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2018, acordó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por aprovechamientos especiales y utilización privativa del dominio público local, por lo que se somete a información pública y audiencia por plazo de treinta días, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobada definitivamente la misma.

Villamiel de Toledo, 24 de octubre de 2018.–El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.-5249

Código de verificación: **2018.00005249**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**